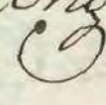



Por varios de los ^{res} concurrentes se manifestó haber obsexado
el Alguacil maior D. Juan Suarez, en los actos pp.^{cos} huera de
to, alternando con los Señores Capitulares, sin embargo de haber
limitada la gracia que se le concedió, y habiendose tratado el asunto
Se acordó, Digase al S.^{or} Corregidor que la Municipalidad ha acor-
-do que el Alguacil maior se sienta en los actos publicos alternando con
Señores Regidores abusando de la gracia que se le concedió de dar
-ento en la Municipalidad cuando fuese llamado, y que esta no crea
-lo decoroso ha acordado se haga entender por su Señoría al citado
Alguacil maior se abstenga en lo subcesivo de esto. Con lo q.^e con
esta acta de que Certifico. 

Juan Dilla
y D. Luis 

En la villa de Madrid à veinte y dos de Enero de Ochocientos once, e-
-do en una de las Salas consistoriales donde Madrid celebra sus ac-
-tos el S.^{or} D. Damaso de la Torre, Cavallero Comendador de la orden Real de
-paña Corregidor de esta Villa, asistido de los Cavalleros Capitu-
-los que van anotados al margen se dió principio al acta de este dia, ma-
-dore leer los acuerdos celebrados en diez y nueve del Corriente, y
-dolos conformes se decretó se estampasen en el Libro Capitular
continuando en esta acta se hizo presente un oficio del Ex.^{mo} S.^{or}
-ques de Almenara que con fecha diez y siete del Corriente, comunicó
Corregidor por el que le dice no contemplava necesario asistiesen



Otro Arquitecto que D. Silvestre Perez para hacer la tasacion de los Alquileres de la Casa destinada para Bolsa propia de la Municipalidad de esta Corte que podia S.S. mandar hacer el reconocimiento a la mayor brevedad, y avisarle las resultas de cui orden quedo Madrid enterado. -
 Se acordó oediese noticia al S. Director de Propios.

Se hizo presente el Recurso introducido por la Justicia de Fuente el Fresno sobre que se le compensase el Credito que tenia a favor de Madrid con lo que se le devia por razon del aprovechamiento de pastos de los Montes de aquel Pueblo por el ganado del Abasto, con lo informado por D. Josef Lona, e expuesto Señor Director de Propios, y por substituto enq. son de dictamen que la Villa de Fuente el Fresno tiene un derecho legitimo a que se le reciba su Credito en pago de su atraso quedando el sobrante a su favor, hasta la extincion: Formalizandose el pago por las oficinas de Cuenta, y Razon para que el recaudador de propios figure este ingreso como perteneciente a dichos Propios: Ten su vista se acordó como informan los S.S. Director, y Procurador.

Se hizo presente el Recurso introducido por Juan Pablo Pereyra Apoderado de D. Josef Rodriguez, dueño de una Casa en la Calle de la Concepcion Teronima n.º cinco manzana ciento cincuenta, y nueve, sobre que se liberte del pago del Coste de la Alcantarilla por haberla comprado de vienes nacionales despues de contrahida aquella con lo que sobre ello expone el Señor Procurador, y en su vista se acordó dirigirse al Recaudador de Alcantarillas a benique e informe si el D. Josef Rodriguez, ha adquirido esta Casa antes, o despues de la construccion de dicha Alcantarilla.

Se hizo presente el informe executado por la Contaduria en Veinteyuno del Corriente sobre los pagos hechos a Gregorio Castellanos, y Juan Cantero, por las obras que tenian hechas en

el viage de la Alcuilla en que manifiesta que uno, y otro que
reintegrados de su haber, con lo que se havia incluido en las
listas de que acaba de informar la Contaduria de que quedo
enterado.

Se dio Cuenta de un Memorial de Antonio del Castillo
solicita se le venda un pedazo de tierra como media fanega, y en
inmediacion de los Pontones de S. Isidro, y en su vista se acordó
pase al Señor Director de Propios: Se hizo presente un Memorial
de M. Valentin de Murcia, Medico substituto de la Real Corte
Corte, en que solicita que Madrid aprueve el nombramiento de
Medico substituto que le havia hecho la Sala plena de Señores Alcaldes
en diez y ocho de Abril del año pasado de Ochocientos cinco, en
su vista, se acordó que pase al Señor Comisario de la Caxel para
informe lo que le parezca.

Se hizo presente la existencia de Caudales en la Pagaduria
en el dia de ayer veinte y dos del Corriente reducida à Veinte mil, no
tos seis reales, catorce más en varias especies de que quedo
enterado.

Se hizo presente el recurso hecho por Anselmo Larza, sobre que
le paguen seis mil doscientos diez y nueve r. veinte y dos más que
estan debiendo de varias obras hechas en la Casa del Soto del Pardo
y en su vista, se acordó que pase al Sr. Procurador con los antecedentes.

Se hizo presente un Estado formado por la Contaduria de
diez y nueve del Corriente de los Creditos que tienen contra
fondos de la Municipalidad desde su instalacion hasta fin de
diciembre ultimo de que quedo Madrid enterado, y acordó que
ala Contaduria forme, y presente un abance de lo que asen-

los gastos mensuales aque tiene que atender la Municipalidad con demost-
-tracion por calculo aproximativo de lo que producen en cada mes los Propios,
y arbitrios de la Municipalidad.



Se hizo presente por el Señor Corregidor deseaba el Ministerio -
que la Municipalidad nombrase seis Interventores en las Puertas principales
de Madrid para que interviniesen, y llevasen la devida Cuenta, y razon de
lo que se percivia por Razon del aumento que se havia impuesto para la esaccion
de los seis millones de Reales que pudiese presenciarse los afijos e interve-
-nirlos con sus firmas, y habiendo tratado largamente sobre el asunto se acordó
-do proponer a d.^o Joaquin Cavallero, d.^o Josef de Vega, d.^o Manuel Villarreal,
d.^o Fran. Rosas, celador de Policia, d.^o Luis Escalante y d.^o Fran. Gil Trastor-
-za, pasandose nota de estos sujetos al S.^o Corregidor para que haciendo-
-lo presente al Ministerio recayese si lo estimase su aprovacion, y respec-
-to de que si se verificase, como lo espera Madrid queda la Plaza del Ce-
-lador de Policia, que obtiene d.^o Fran. Rosas, vacante se nombra para
este caso a d.^o Juan Rodriguez, y a su tiempo se pase a todos los correspon-
-dientes Oficios.

Eniende presente el S.^o Corregidor que con motivo de la nueva
oficina creada para el despacho de Patentes habia sido necesario echar
mano de d.^o Rafael de Elorza, como sujeto de satisfaccion para el govi-
-erno de aquella Oficina, y Despacho, de las Patentes, y que se hallaba em-
-pleado en la Secretaria de Ayuntamiento con la dotacion de trescientos
Ducados annuos por cui motivo quedava esta Secretaria sumamente
escasa de sujetos para el desempeño de los muchos negocios diarios
que ocurren en ella, deseoso Madrid de que por falta de Brazos
-no se demoren de modo alguno los negocios, se nombra por

oficial. Escribiente de la citada Secretaria a d. Melchor Villa,
dotacion de trescientos ducados annuos, pasese el oficio con
para que concurra a suar su Empleo, y empiece a ejercer sus funcio-
dore noticia ala Contaduria para que le incluyan en las Nomimas

Se hizo presente un oficio del Señor Mauleon, sobre las luces que
tava la casa del S. Governador de esta Plaza, con lo decretado en diez
del Corriente por el Señor Corredidor, y señor Comisario de aquel
y en su vista se acordó se noticie ala Contaduria lo que expresa
dor de Palacio para su instruccion y gobierno, y se señalan al
cuidado de las luces de la Casa del Señor Governador, quatro
les dichos interin le dure este encargo.

Se hizo presente una lista de lo gastado en el viage alto de Ab
en la Semana que concluyó en diez y nueve del Corriente importa
doscientos once reales, diez y ocho más vellon. Ten su vista se acordó
gase.

Tambien se hizo presente otra lista de lo imbertido en el viage de
y Castellana en la propia Semana importante dos mil setecientos
y siete r. nueve más vellon. Ten su vista se acordó que se pagase

Iguualmente se hizo presente otra lista de lo gastado
obras de la Casa del Soto de Arganzuela en la propia Semana im-
quatrocientos noventa y ocho reales vellon. Ten su vista, se
se pagase.

Tambien se hizo presente un oficio del Adm. General interin
Simpierrez pidiendo para gastos de las mismas en la prop
na diez mil, trescientos quarenta reales veinte y dos más ve
su vista se acordó que se pagase.

Tambien se hizo presente otra lista de lo gastado en



vaso de Aboronzal en la propia Semana importante quinien-
tos quarentaynueve reales vellon. Ten su vista se acordó. Que
se pagase.

Iguualmente se hizo presente otra lista de lo imbertido en
en el paseo del Prado en la propia Semana, importante
Ciento setenta y quatro reales vellon; Ten su vista se acordó.
Que se pagase. Con lo que se concluyó esta acta de que Certifico.

Juan Dilla
yolia

En la villa de Madrid a veinte y seis de Enero de mil ochocientos
Once Losos. que ban expresados al maxgen Capitulares de
la Hbre. Municipalidad de esta Corte, se juntaron en la Sala Capi-
tular donde Madrid celebra sus actas, a la que no concurre el Senor Co-
rreidor de esta Villa, por hallarse ocupado en asuntos del Real servicio, y
asi juntos dieron principio al Ayuntamiento de este dia, habiendo leído
ala Letra los acuerdos celebrados en veinte y dos del Corriente, y ha-
llarlos conformes los mandaron estampar en el Libro Capitulat, y con-
tinuando en esta acta se hizo presente un oficio de D. Juan Suarez, Alguacil
mayor de esta villa en que cumpliendo con lo que se le habia man-
dado dá raxon puntual de los Alguaciles empleados en las Guardias de
los E. M. S. General Belliard, y Governador, Senor Prefecto, qu-
ardias del Senor Correidor, las de las Casas Consistoriales, y los
que tenia el mismo Alguacil maior para las exigencias diarias.